



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 137

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 131

celebrada el jueves 11 de noviembre de 2021

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 72

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:

**— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
(Número de expediente 235/000001).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 73

ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS:

— ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 252/000001).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a examinar los puntos del orden del día relativos a la propuesta de designación del Defensor del Pueblo, la propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional y la elección de consejeros del Tribunal de Cuentas.

La elección, que requerirá en los tres supuestos una mayoría de al menos tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, es decir, 210 votos, será por el sistema establecido en el artículo 204, en relación, en su caso, con el artículo 205 del Reglamento.

La señora secretaria segunda dará lectura a la propuesta elevada por la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo y a los criterios de la Comisión Consultiva de Nombramientos sobre la idoneidad de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional y a consejeros del Tribunal de Cuentas.

La señora **SECRETARIA** (Hernanz Costa): La Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo en su sesión del día 27 de octubre de 2021 acordó, por mayoría y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, elevar a los Plenos de ambas Cámaras la candidatura a defensor del Pueblo del excelentísimo señor don Ángel Gabilondo Pujol, una vez sustanciada su comparecencia ante dicha Comisión.

El martes 2 de noviembre de 2021 se celebraron ante la Comisión Consultiva de Nombramientos las comparecencias de los candidatos propuestos para la elección de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional: don Enrique Arnaldo Alcubilla, doña Concepción Espejel Jorquera, doña Inmaculada Montalbán Huertas y don Juan Ramón Sáez Valcárcel, y para la elección de seis consejeros del Tribunal de Cuentas: doña Enriqueta Chicano Jávega, doña Isabel Fernández Torres, doña María Dolores Genaro Moya, don Diego Iñiguez Hernández, don José Manuel Otero Lastres y don Miguel Ángel Torres Morato, habiendo expresado mayoritariamente los representantes presentes de los grupos parlamentarios su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para ejercer el cargo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se abre un único turno de cinco minutos para que los grupos parlamentarios fijen su posición.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

A pesar de que algunos compañeros han abandonado la Cámara para no estar presentes en lo que va a pasar ahora, nosotros hemos valorado que era importante intervenir, porque el debate que se da hoy aquí es de suma importancia.

Lo primero que queríamos recordar es el papel que ha tenido el Tribunal Constitucional en los últimos quince años en Cataluña. El Tribunal Constitucional ha actuado como una especie de tercera cámara legislativa, monitorizando todo aquello que el Parlamento de Cataluña aprobaba. Les traigo una pequeña lista, una pequeña muestra, porque hay más de cuarenta y siete recursos —algunos aceptados y otros no, aunque la mayoría sí— para que vean ustedes el criterio del Alto Tribunal: *Estatut de Autonomia* de 2006; decreto ley de *ordenació d'horaris comercials*, sentencia de 2015; *Llei del Sindic de Greuges*, recurso aceptado parcialmente en 2010; *Decret llei d'impost de dipòsit i identitats de credit*, sentencia de 2013, luego se vuelve a hacer una ley y se vuelve a decretar nula en 2015; Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, sentencia de 2016; Ley 24/2015, la ILP de la PAH, que también suspenden parcialmente, o la Ley del referéndum de 2017. Ya lo ven: contra impuestos que hacen que los ricos paguen más, contra derechos democráticos y contra todo aquello que el Parlamento de Cataluña legisle.

El papel del Tribunal Constitucional ha sido muy complicado; de hecho, de corte conservador. El señor fiscal Castresana se pregunta en una entrevista de *elDiario.es* —se la recomiendo— por qué el Tribunal Constitucional se dedica a esto, en vez de hacer interpretaciones garantistas de derechos. La pregunta es: ¿Por qué el Tribunal Constitucional no hecho una interpretación garantista de la Ley española de amnistía de 1977 y continúa impidiendo que se investiguen las torturas del franquismo? ¿Por qué el Tribunal Constitucional no ha hecho un puente entre la Constitución republicana de 1931 y la Constitución de 1978? El Tribunal Constitucional —dice él— se ha deteriorado a ojos vistas. ¿Y esto es solo un problema para Cataluña? La verdad es que no. En 2021 avala la prisión permanente revisable, en 2021 avala la Ley mordaza y en 2020 avala las devoluciones en caliente. Contra referéndums, contra los derechos de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 74

migrantes, contra los derechos a la protesta y contra los derechos de los pobres. De hecho, es un problema porque ejerce doctrina. Ahora mismo acaba de salir una noticia de que el *Tribunal Superior de Justicia de Catalunya* procesa otra Mesa del Parlament por desobediencia, otra más. Acuérdense, no hace muchos meses tuvimos unos indultos de parte de la presidenta del Parlament de Cataluña, Carme Forcadell; otra vez, otra mesa procesada.

La actual función del Tribunal Constitucional es ir contra los intereses democráticos fundamentales, y lo que va a pasar hoy es muy grave, porque lo que va a pasar hoy es que se aprobarán dos perfiles para magistrados del Tribunal Constitucional intolerables desde una perspectiva democrática. Cuando hablamos de la perspectiva democrática, hablamos del papel que tiene que tener el Poder Judicial, un papel de dique de contención al fascismo. Porque sí, señorías, la democracia tiene que ser antifascista, así pasa en la mayoría de países europeos y en España no pasa. El primero es el señor Enrique Arnaldo, vinculado a sumarios como el Palma Arena —Jaume Matas, blanqueo de dinero— y el caso Lezo, vinculado a la FAES, contrario al aborto, contrario a la eutanasia y que se niega a decir Generalitat de Catalunya, él la llama Generalidad, porque se niega a hablar en catalán. Y la otra es Concepción Espejel, que se la recusó en el caso Gürtel y tiene vínculo directo con la señora Cospedal, directamente vinculada con el caso Kitchen. Lo que va a pasar hoy en esta Cámara es muy grave: se va a renovar el Tribunal Constitucional con un pacto de despachos entre el Partido Socialista y el Partido Popular, los que cada mañana aquí se batan en duelo. Para pactar las altas instituciones del Estado y hacer que el Estado español continúe siendo un búnker a los derechos democráticos, sí se ponen de acuerdo.

La nota triste de hoy es el voto afirmativo de Podemos. Para nosotros es triste porque hoy se hace un fin de ciclo del 15-M. Compañeros y compañeras, esto pensábamos que no lo íbamos a ver en esta Cámara. Hoy se muere la posibilidad de cualquier cambio en España. Si este es el mejor Gobierno posible, déjenme decirles, señorías, que la independencia es una cuestión de supervivencia democrática.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vehí. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Se abre el telón y aparecen Arnaldo, Espejel, Sáez y Montalbán. ¿Cómo se llama la obra de teatro? Se llama Pantomima en el Tribunal Constitucional, de los consagrados autores Partido Popular y Partido Socialista y ahora también de Unidas Podemos. Han entrado otra vez en las prácticas rancias del bipartidismo durante estos cuarenta años. Es mejor ser amigo, es mejor tener carnet, es mejor que seas uno de los nuestros que no trabajar, tener mérito y capacidad. ¿Con qué cara ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**, ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)** y ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común)** van a decirles a sus hijos que merece la pena hacer entrevistas de trabajo, hacer unas oposiciones, esforzarse o estudiar **(aplausos)**? ¿O merece más la pena tener un carnet de partido, o ser amigo de Pablo Casado, o ser amigo de Pedro Sánchez?

El señor Elorza —que no está aquí— me ha cambiado el discurso porque en la Comisión de Nombres dijo que había que votar con una pinza la nariz y hoy ha tenido la gallardía de no votar al señor Arnaldo, pero ese no es el problema. Pedro Sánchez dijo aquí el otro día que no le gustaban los candidatos del Partido Popular —a nosotros no nos gusta ninguno porque no nos gusta el procedimiento por el cual son elegidos, como amigos de los políticos y no por su mérito ni por su capacidad—, pero si encima les caen mal —parece ser que les caen a ustedes mal los candidatos del Partido Popular—, no traicionen sus ideas, no les voten, hombre.

Cuando ustedes tenían su convención **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** y ustedes tenían su congreso **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)**, se echaban los trastos a la cabeza los unos a los otros diciendo: ¡qué malos son los rojos de Sánchez!, ¡qué malos son los fachas de Casado! Mientras tanto en el despachito de atrás, el señor García Egea y el señor Bolaños se estaban diciendo: tú, los que quieras, que yo ya me quedo con los míos. **(Aplausos)**. Esto es lo que estaba pasando. No tengan la caradura de decirnos que tienen ustedes sentido de Estado, cuando en medio de una pandemia no se han sentado para ayudar a los autónomos, a los empresarios y a las familias; cuando en los últimos diez años no se han sentado para hablar de la sanidad, de la vivienda, de la despoblación, de la ciencia, del paro juvenil. No, se sientan para repartirse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 75

las sillas, que no quede una silla vacía. No nos echen sermones, no tienen ustedes autoridad para dar lecciones absolutamente a nadie. Y cuando esto termine denles las instrucciones a sus palmeros para que aplaudan en tiempo y forma, que es lo que van a hacer. **(Aplausos)**.

La Presidencia del Congreso, después de que se anunciara en la televisión cuáles eran los candidatos que ya iban a ser elegidos, nos dijo a los grupos parlamentarios que presentáramos candidatos si queríamos. En fin, si no fuera para llorar sería para reír, porque el teatro se convierte en una ópera bufa.

El señor **Arnaldo tiene un montón de méritos que han publicado los medios de comunicación durante toda esta semana**: la operación Lezo, romper las incompatibilidades cobrando del Partido Popular casi un millón de euros durante un montón de años... Por cierto, tiene un currículum estupendo, hay que decirlo. Pero es que para la justicia además de ser imparcial, hay que parecerlo, y ninguno de los cuatro candidatos parece que lo sean, tenemos todas las dudas de que ni siquiera lo son. De ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)** y de ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)**, acostumbrados al amiguismo, al enchufismo y a las corruptelas nos lo podíamos esperar, pero de ustedes **(señalando los escaños del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común)**, que vinieron aquí a alcanzar los cielos desde el pueblo, gente —decían— normal, gente que venía a regenerar la vida democrática, no tienen ustedes un pase. Se les tiene que caer la cara de vergüenza. Nunca se vuelvan a subir aquí a darle lecciones a nadie de limpieza y de regeneración **(aplausos)**, porque hoy estarían pidiendo la dimisión de Arnaldo si ya fuera miembro del Tribunal Constitucional. Los méritos de los candidatos: Montalbán, que es amiga de Pilar Llop; el mérito de Ramón Sáez, que es amigo de Enrique Santiago; el mérito de Concepción Espejel, que es amiga de Enrique López, porque que te recusen por el Gürtel une muchísimo. En el Tribunal de Cuentas: Dolores Genaro, amiga y ahí sigue; Margarita Mariscal de Gante no. Señores del Partido Popular, ustedes son la muleta de Sánchez, de Podemos y del separatismo. Les están dando aire a todos ellos, simplemente por colocar a los suyos. Es una auténtica vergüenza. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bal, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **BAL FRANCÉS**: Termino ya, presidenta.

Devalúan las instituciones, generan la desafección de la gente. De verdad, ¿tanto vale un puesto en el Tribunal Constitucional? ¿Por qué es?, ¿por la agenda judicial que tienen? Con nosotros no cuenten nunca. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bal. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Hoy el Congreso huele a amaño, huele a obscenidad, huele a escándalo. Por eso muchos diputados han necesitado esta mañana esta pinza para poder votar. En Compromís no hemos necesitado esta pinza, hemos votado con responsabilidad, con dignidad. Hemos votado a candidatos decentes, idóneos: al señor Gabilondo, al señor Sáez Valcárcel y a la señora Montalbán. Los hemos votado, y justamente por eso no hemos votado a un candidato manchado de parcialidad, de prácticas condenables, de relaciones y negocios oscuros, de indecencia. Probablemente el señor Arnaldo sirva para hacer negocios, pero no sirve ni para estar en el Constitucional ni para estar en esta Cámara.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es una intervención muy breve y además muy sencilla, porque es una intervención evidente. Hay pocas veces que eso pase en este Congreso, pero en esta intervención se trata solo de decir algo que todos los que estamos aquí y toda la gente que no se ha atrevido a entrar sabe: que hoy se van a votar aquí candidatos que no son idóneos. Y van a ser votados por diputados que saben que no son idóneos, que saben que Espejel no es idónea y que saben de sobra —no hay nadie en este país a estas horas que lo dude— que el señor Enrique Arnaldo es de todo menos idóneo y, por tanto, no es digno para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 76

ser nombrado magistrado del Tribunal Constitucional, y aun así va a salir elegido. Me cuesta creer que el Partido Popular no tenga un candidato mejor, pero la realidad es que al Partido Popular no le afecta. Si alguien quiere saber lo que va a pasar hoy en esta Cámara solo tiene que mirar cómo está la distribución de las caras, la tranquilidad de las caras en las bancadas de la derecha y, sin embargo, las caras largas en las bancadas de los grupos del Gobierno.

Un voto vergonzante nunca es un buen voto; un voto que a uno le avergüenza defender, que uno no se atreve a defender, nunca es un buen voto. Se lo diga quien se lo diga y le llame a filas quien le llame a filas. Un voto que da vergüenza no es un buen voto, y tampoco es un ejemplo de responsabilidad elegir a alguien que mancha la imagen de la justicia, del Tribunal Constitucional y de este Congreso de los Diputados. Darle la razón al cinismo y al desánimo no es un ejemplo de responsabilidad, porque no hay que olvidarlo nunca que en el cinismo y en el desánimo ganan siempre los reaccionarios. Puede que haya quien nos diga hoy que nosotros vamos a votar que no porque nos lo podemos permitir, pero en realidad nosotros vamos a votar lo que a ustedes les gustaría votar, que no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Errejón. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Pagès i Massó.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, Junts per Catalunya ha querido intervenir aquí, en el Pleno del Congreso, para expresar nuestro rechazo frontal a este fraude democrático de los nombramientos del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Cuentas; nuestro rechazo a los nombres y al procedimiento, que ya denunciábamos en la Comisión la semana pasada. Lo manifestaremos con la única opción que nos queda, que es la de no votar.

¿Qué se ha conseguido dando estabilidad a este Gobierno? Uno, que no llegue el dinero presupuestado a Cataluña, como reconoció ayer mismo Pedro Sánchez, y dos, avalar que hoy los diputados del PSC y de En Comú voten sí a la derecha extrema, voten sí a que la derecha extrema siga controlando las instituciones españolas con impunidad total para perseguir a nuestros líderes y ciudadanos. Como es natural, Junts per Catalunya no va a colaborar a apuntalar a este Gobierno ni al vergonzoso reparto de cargos que hoy se vota. No damos ninguna credibilidad a los discursos de la responsabilidad y de las pinzas en la nariz. Esta retórica es más de lo mismo: los de siempre haciendo lo de siempre.

Señores del PSC, el señor Elorza hizo diecisiete preguntas que dejaban en evidencia la falta de idoneidad del señor Arnaldo. Señores del PSC, yo les voy a hacer solo una pregunta: si tan malo es este candidato, y lo es, ¿por qué lo van a votar? Y lo mismo les digo a los señores de En Comú, al señor Asens. El señor Asens ha hablado muchas veces aquí de parcialidad y corrupción en la cúpula judicial, y puso como ejemplo a la señora Concepción Espejel, y ahora la va a votar. ¿Dónde está su coherencia? ¿Van a ser cómplices de este fraude?

Señorías, Junts per Catalunya, los independentistas, no estamos aquí para proteger a dos instituciones, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal Constitucional, que nos han perseguido y han negado nuestros derechos, a la presidenta Carme Forcadell la semana pasada. Al contrario, nos parece perfecto que el descrédito de las instituciones del Estado sea cada vez mayor y que esta farsa de hoy sirva para hacer más evidente la farsa del régimen del 78. Aun así, denunciaremos que este negocio que hicieron en media hora y con nocturnidad los fontaneros del bipartidismo, los señores García Egea y Bolaños, es un abuso de derechos, es un fraude constitucional.

Acabo. Después de la votación de hoy, por favor, señores del PSC, señores de En Comú, no nos den a los independentistas ninguna lección de constitucionalismo, ninguna lección de Estado de derecho, porque esto que ustedes van hacer hoy aquí es una vergüenza para todo demócrata, y lo saben.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pagès. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Buenas tardes, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hoy tenemos aquí una votación difícil; una votación difícil que emana de una situación absolutamente intolerable y absolutamente insostenible como es el secuestro antidemocrático y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 77

anticonstitucional —que éticamente no podemos permitir ni un minuto más—, al que el Partido Popular tiene sometido a los órganos constitucionales. Hoy vamos a votar un acuerdo de cuatro magistrados para el Tribunal Constitucional que incluye a dos personas que, en ningún caso, deberían haber sido propuestas por el Partido Popular. Sí, esta es la lacerante paradoja de este acuerdo: mientras que el señor Pablo Casado viene a esta Cámara y habla de despolitizar el Poder Judicial, ha incluido deliberadamente en el acuerdo a dos candidatas éticamente cuestionables y de los cuales podríamos decir, implícitamente, que son dirigentes del Partido Popular sin carnet. Y sí, como dirigentes del Partido Popular sin carnet vienen, tristemente para esta democracia, acompañados de la sombra de la falta de independencia, de la parcialidad, cuando no del favoritismo y del beneficio a los propios, o de la corrupción que siempre va en la sombra del Partido Popular. Y ojo, que en este país hay innumerables juristas y magistrados y magistradas conservadores que merecen absolutamente todo nuestro respeto y que merecerían nuestro apoyo, pero el PP se ha esmerado, en parte por pagar favores, en parte por ensuciar deliberadamente las instituciones, en proponer a dos de los, obviamente, menos oportunos.

Voy a explicar por qué aceptamos este acuerdo, pero antes haré una consideración previa. **(Risas de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario VOX). Llevábamos... (Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Estamos muy acostumbrados a su mala educación. Se lo dije el otro día y continúan. **(Rumores).**

Llevábamos meses sino años escuchando en medios de comunicación y en grandes corrientes de opinión pública que hay que llegar a grandes acuerdos y que hay que llegar a acuerdos con el Partido Popular. Llama la atención que precisamente en esos medios de comunicación y en esos espacios de corrientes de opinión sorprenda ahora el resultado del acuerdo con el Partido Popular. ¿Qué se esperaban? Es duro, pero es real. Llegar a acuerdos con un partido que está atrincherado, practicando el *lawfare* en las instituciones del Estado, significa que van a proponer candidatos que defienden el *lawfare*. Llegar a acuerdos con el Partido Popular que, evidentemente, está vinculado a la corrupción pues claro significa que no queda otra, que van a proponer candidatos de ese tipo. **(Rumores).** Los mismos que se rasgaron las vestiduras cuando nuestro grupo parlamentario presentó una propuesta de modificación del mecanismo de elección del Consejo General del Poder Judicial, precisamente para no depender del Partido Popular, ahora se rasgan las vestiduras por las consecuencias de ese acuerdo. ¿Pensamos nosotros y nosotras que los actuales métodos de elección de los órganos constitucionales son los deseables? Evidentemente no. Tampoco pensamos que la ley electoral sea justa, pero evidentemente no renunciamos a presentarnos a las elecciones.

En el caso que nos ocupa hoy, hay que entender que solo había dos opciones en este asunto: un acuerdo, mejor o peor, de tres quintas partes de la Cámara o continuar con el bloqueo de los órganos constitucionales. Mientras el PP sea imprescindible —esto es importante que todo el mundo lo entienda—, solo hay dos opciones: pactar con ellos sabiendo lo que son o permitirles que continúen con el secuestro de las instituciones y las conviertan en una oposición en la sombra, y no democrática, particularmente a este Gobierno.

Teniendo en cuenta que el Partido Popular y los señores de VOX han interpuesto más de treinta recursos ante el Constitucional, teniendo en cuenta que la mayoría de estos recursos han sido admitidos a trámite y que esos recursos parecen buscar secuestrar la acción del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, bloqueando normas como la ley de protección de la infancia, la ley *rider*, la ley de educación o la ley de eutanasia, creo que cabe afirmar que la reacción más importante que explica el sentido del voto de nuestro grupo parlamentario es acabar con este secuestro, con ofender las instituciones y la democracia del Estado profundo, todavía tristemente controlado por los resortes no democráticos de las derechas de este país.

Se nos pedía un acuerdo y no podíamos permitir que el Partido Popular continúe con el secuestro de las instituciones. Y, además, lo digo con claridad: si nosotros y nosotras no hubiéramos formado parte del acuerdo, hoy no estarían incluidos en este acuerdo servidores públicos independientes, autónomos, honestos, decentes y técnicamente intachables, que jamás habrían sido propuestos por otros grupos parlamentarios.

Y acabo ya, señorías. Nuestro voto nunca va a ser un voto a favor del señor Arnaldo o de la señora Espejel. Nuestro voto es para acabar con el secuestro al que el Partido Popular ha sometido a los...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Reino, tiene usted que terminar, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 78

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: ... órganos constitucionales y defender nuestra democracia de aquellos que solo la quieren desestabilizar. **(Prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡Bravo!—¡Sí se puede! ¡Sí se puede! ¡Sí se puede!).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Reino. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez García. **(Aplausos).**

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Triste día, muy triste, mucho, y un insulto a la democracia, un insulto a la mínima decencia esta última intervención del portavoz de Podemos. **(Aplausos)**. Más mentiras y más caradura no se pueden exhibir en un Pleno ni en un Parlamento, ni en un bar, ni en una taberna, ni en ningún sitio. **(Aplausos.—Risas)**. Una prosecución de una práctica bipartidista lesiva del sistema político instaurado en 1978, eso es lo que ustedes protagonizan hoy, Partido Popular y Partido Socialista. El título IX de la Constitución, cuando estableció el Tribunal Constitucional con arreglo al modelo kelseniano, no hizo la mejor elección posible para un expediente de control de constitucionalidad de las leyes. Esto es sabido, y era dudoso entonces. Es francamente mejorable y se ha hablado de alguna solución, como una sala especial del Tribunal Supremo. Claro es, siempre y cuando sus magistrados fuesen designados no por un Consejo General del Poder Judicial que lo hiciera de modo discrecional. Sin embargo, el Partido Popular y el Partido Socialista han hecho aún peor si cabe el instrumento de control concebido en el texto de 1978, con un reparto totalmente politizado de los magistrados; magistrados que de ordinario son elegidos en razón de su dependencia política de quienes los eligen, a saber, Partido Popular y Partido Socialista **(aplausos)**, desnaturalizando el sistema de control de constitucionalidad de las leyes, que es piedra de toque de un sistema democrático.

Ustedes son de la doctrina de Manuel Azaña. Sí, ustedes, por ignorancia compartida, por convicción de los socialistas, por papanatismo del Partido Popular. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos)**. Sí, doctrinos que comparten la afirmación de Azaña, cuando dijo: yo no creo en la independencia judicial. **(Aplausos)**. Ustedes lo creen, ustedes creen esa increencia, esa negación de la democracia en un principio básico. Como decía hace un año en un artículo en *ABC* Mendizábal Allende, Azaña fue sincero y coherente —claro que lo fue— en el Tribunal de Garantías Constitucionales de la II República, esa que añoran ustedes no saben por qué y lo poco que saben lo añoran con desprecio de la verdad y la dignidad. En ese tribunal se vetó la participación de magistrados procedentes de la carrera judicial y cuatro años más tarde, siendo jefe del Estado Azaña, signó, rubricó y sancionó un decreto, de 13 de junio de 1966, que sometió al Tribunal Supremo con carácter retroactivo a un control político rígido. Sí, ustedes son de esta doctrina, deletéreo de la democracia, porque ustedes no creen en la democracia. **(Aplausos)**. Pueden desgañitarse aquí diciendo cuantas veces quieran que creen en ella, pero no creen. Ustedes son epígonos del dicerio de Pío Baroja, cuando en 1902, en su juvenil *Camino de perfección*, dijo: dudo que haya alguna cosa más estúpida que ser republicano, a no ser que se sea socialista o demócrata. Pues eso es lo que creen ustedes, que es estúpido ser socialista —lo creen los populares—, y que es estúpido ser demócrata —lo creen los socialistas y los populares—. **(Aplausos)**.

Esta interpretación de la institución del Tribunal Constitucional por parte de ustedes es una vergüenza y ahora concluyo apelando a su dignidad. Apelo a la dignidad de los diputados del Partido Popular y del Partido Socialista: rompan la disciplina de voto y voten en contra, aun cuando sea a riesgo de perder su escaño. **(Aplausos)**. ¡Si tienen dignidad, voten en contra! Y apelo a la dignidad de los candidatos propuestos: renuncien a ser magistrados —los cuatro— del Tribunal Constitucional, lo pueden hacer todavía.

Muchas gracias. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Bravo! ¡Bravo!—Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Tirado Ochoa.

El señor **TIRADO OCHOA**: Señora presidenta, señorías, debemos celebrar el hecho de haber alcanzado un acuerdo para dotar de estabilidad a las instituciones del Estado. Los candidatos representan el consenso democrático alcanzado por la mayoría reforzada de esta Cámara y tienen toda su legitimidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 79

de origen. Si dudan de la democracia, dudan de esta Cámara. La legitimidad se la confiere la propia Constitución de todos los españoles. La Cámara de la soberanía popular, de la que emanan los poderes del Estado, es la que está haciendo en este momento los nombramientos tan relevantes del Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Las fuerzas políticas tenemos la obligación y la responsabilidad de preservar la reputación y la calidad de nuestras instituciones, y debemos contribuir a su normal funcionamiento. No entraré en ninguna descalificación, y miren que ha habido descalificaciones. No podemos poner en cuestión el honor de las altas instituciones del Estado, debemos hacer política con mayúsculas, con respeto institucional y con el espíritu de concordia de nuestra Constitución, que en el Grupo Popular reivindicamos. **(Aplausos)**. Acordar con el que piensa distinto es importante en democracia. Ganan las instituciones y el bien común si prevalece el acuerdo al frentismo. Ganan las instituciones y el bien común si prevalecen el rigor, la responsabilidad y la racionalidad sobre el populismo. Actuemos todos guiados por la ética de la responsabilidad.

Hoy nombramos a profesionales de reconocido prestigio. Sus currículums, sus trayectorias, sus publicaciones, sus trabajos de investigación, sus conferencias, su docencia y los miles de juicios por ellos celebrados, atendiendo exclusivamente a criterios jurídicos y ejerciendo su jurisdicción de forma imparcial e independiente, hacen de ellos candidatos idóneos y aportan prestigio a nuestras instituciones, a las que van a servir. No debemos menospreciar ni cuestionar de forma injustificada y demagógica, y mucho menos con expresiones poco respetuosas con el decoro parlamentario, un acto de normalidad democrática como el que estamos llevando a cabo. **(Aplausos)**.

Debemos apostar por instituciones fuertes, sólidas y con credibilidad. La estabilidad institucional es buena para España, y lo que es bueno para España siempre lo va a apoyar el Partido Popular. **(Aplausos)**. El Partido Popular, como partido de Gobierno, está de acuerdo con los pactos de Estado como los que ha ofrecido nuestro presidente nacional, Pablo Casado, siempre con altura de miras y en beneficio del interés general de España. Somos un partido con sentido de Estado y por eso somos capaces de conjugar el hacer una oposición contundente y solvente con tener responsabilidad institucional de llegar a acuerdos para dar cumplimiento al mandato constitucional. El Partido Popular es la alternativa política y tenemos políticas alternativas, como hemos demostrado presentando más de dos mil enmiendas para que se beneficien todos los españoles y todos y cada uno de los territorios de España. **(Aplausos)**. Y como somos la alternativa, trabajamos en positivo. No nos quedamos solo en la crítica, estamos en ser útiles, estamos en las soluciones. Por eso, señorías, trabajamos por el fortalecimiento democrático solucionando los nombramientos de los órganos constitucionales de acuerdo a como establece la propia Constitución. Un acuerdo que responde al compromiso de elegir a profesionales de reconocido prestigio. Desbloquear instituciones es, sin duda, una buena noticia. Es bueno para el Tribunal Constitucional, es bueno para el Tribunal de Cuentas y es bueno para el Defensor del Pueblo, pero fundamentalmente es bueno para el sistema democrático español en su conjunto. Por eso les quiero decir, y voy finalizando, que les deseo el mayor de los aciertos a las personas que se van a elegir. Estoy seguro de que van a desempeñar su cargo con total lealtad e independencia, con criterios estrictamente jurídicos y al servicio del interés general de los ciudadanos y de la Constitución.

Señores del Gobierno, señores socialistas, respeten la separación de poderes, cumplan con lo que dice Europa y con lo que dice también la Constitución, que los jueces sean elegidos por los jueces, y también podremos llegar a un acuerdo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tirado, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **TIRADO OCHOA**: Termino.

Con sentido de Estado, con medida, con racionalidad, sin descalificaciones como las que hoy se han dicho, siendo coherentes con la cortesía parlamentaria a la que hoy se ha faltado con ciertas expresiones, que entre todos tengamos grandeza...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tirado, tiene que terminar, por favor.

El señor **TIRADO OCHOA**: ... generosidad y que entre todos demos estabilidad a las instituciones del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 80

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tirado. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda Vargas.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señora presidenta.

Antes que nada, a los *hooligans* que se han ido apelando a la dignidad, quiero decirles que la dignidad se ejerce desde este atril y desde estos escaños, cosa que ellos no hacen nunca. **(Aplausos).**

Señora presidenta, señorías, hoy subimos un peldaño más en la restauración parcial de la normalidad democrática, amputada por las prácticas de bloqueo; con retraso, sí, provocado por el ejercicio erróneo de la función de oposición y por ello mismo les conmino, señores del PP, a completar lo antes posible la renovación del Consejo General del Poder Judicial —que lleva más de 1050 días de retraso—, sin más dilaciones injustificadas. **(Aplausos).**

Miren, para mi grupo, para el PSOE, cumplir la Constitución no solo es obligado sino que es necesario en cada momento, toda ella, sin peros, no hay excusa para su incumplimiento. Miren, lo dije el martes pasado y hoy lo recuerdo, acordar es la esencia misma de la democracia porque nuestra democracia es más fuerte si el acuerdo vence al desacuerdo, nuestra democracia es más robusta si la búsqueda del bien común prevalece sobre el particular o de partido y, en definitiva, nuestra democracia es más saludable si la descalificación y el barro son marginados. Como diría Ángel Gabilondo, el insulto fácil coincide con la inteligencia difícil. Así, llegados a este punto, creemos que pese a todo, pese a las carencias y déficits, hoy hemos de trasladar un mensaje al conjunto de la ciudadanía reivindicando la necesidad de un normal funcionamiento de las instituciones y de sus mecanismos. Porque, señorías, los lobos de la ultraderecha están al acecho de la democracia y no caben titubeos en la defensa de las instituciones, y mucho menos cuando los ataques vienen desde quienes estando dentro y gozan de sus privilegios articulan discursos populistas para erosionar y cercenar los pilares de nuestra democracia. Quienes no creen en los valores colectivos que fundamentan nuestra democracia dirigen sus ataques contra las instituciones desde dentro y desde fuera para debilitarlas, para hacernos más débiles y vulnerables, y para que nos gobierne el miedo y no la libertad.

Por ello, señorías, no hay miedo en el pacto. Pero les digo, con la misma contundencia, que también en el pacto se ve reflejada el alma misma de quien pacta, de cómo pacta; también en el acuerdo se desnuda nuestra esencia. Y nuestro grupo en este proceso se guía por la defensa de los intereses colectivos frente a los intereses partidistas, en defensa de las instituciones bloqueadas *sine die*; hay quien puede elegir y escoger intereses de partido y de bloqueo, nosotros elegimos desbloqueo e interés general. Es la responsabilidad de Gobierno por encima de los intereses de partido. **(Aplausos).**

Porque, señorías, quien antepone los intereses partidistas estando en la oposición anticipa qué intereses va a anteponer estando en el Gobierno. Y sí, ciertamente, requerimos de los integrantes de la más alta magistratura de este país no afinidad ideológica, no, sino conductas ejemplares, valía jurídica e imparcialidad en el ejercicio de honrar nuestra Constitución, y nuestro grupo ha cumplido con sus propuestas, con todas y cada una de ellas.

Señorías, la Constitución es nuestro principal pacto político y es un ejemplo del poder del acuerdo y de la palabra. Su vigencia y su vigor lo es por cuanto acompasa el progreso de la sociedad para la que fue dada; y es en esa solidez y robustez del sistema donde el Tribunal Constitucional se erige como pilar fundamental del mismo. Los magistrados están llamados a aplicar la Constitución y a interpretarla; pero, señorías, la Constitución es también una norma viva, no es una barra inflexible; encorsetarla es confundir defensa con cerrazón, es hacer un mal favor a la propia norma y al propio deseo del constituyente, porque si nada se cambia, si nada se adecúa, si nada se lee a la luz de nuevas luces se petrifica y deja de servir para aquello para lo que fue concebido.

Señorías, acabo reiterando una vez más el compromiso de mi grupo con el pacto, con el acuerdo y con el normal funcionamiento de las instituciones, pese a los palos en las ruedas, porque las fortalece y es síntoma de salud democrática. El cumplimiento de la Constitución nos obliga a todos, y máxime a los responsables políticos que, en primera y última instancia, hemos de velar por ella y no escondernos detrás de ella usándola como escudo y como excusa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aranda. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 137

11 de noviembre de 2021

Pág. 85

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
(VOTACIÓN):**

**— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.
(Número de expediente 235/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: En relación con la propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 249; votos a favor de don Enrique Arnaldo Alcubilla, 232; votos a favor de doña Concepción Espejel Jorquera, 237; votos a favor de doña Inmaculada Montalbán Huertas, 240; votos a favor de don Juan Ramón Sáez Valcárcel, 240; votos en blanco, 8; votos nulos, 1. Por tanto, al haber alcanzado todos los candidatos propuestos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado elegidos como magistrados del Tribunal Constitucional don Enrique Arnaldo Alcubilla, doña Concepción Espejel Jorquera, doña Inmaculada Montalbán Huertas y don Ramón Sáez Valcárcel. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie, diciendo: ¡Sí se puede! ¡Sí se puede! ¡Sí se puede!).**